



Excmo. Ayuntamiento de
Constantina

CONSTANTINA

BANDO

HORARIO ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN SEMANA SANTA

**D. RUBÉN RIVERA SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA (SEVILLA)
HACE SABER:**

Que conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma Andaluza y se faculta a los municipios en la materia, este Ayuntamiento **AMPLIARÁ CON CARÁCTER EXCEPCIONAL** y de manera expresa, **LOS HORARIOS GENERALES DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA** (desde las 00:00 horas del Domingo de Ramos a las 00:00 horas del Domingo de Resurrección).

Esta ampliación **no superará en 2 horas los horarios generales de cierre** permitidos por el expresado Decreto.

Lo que se hace público para general
conocimiento.
Constantina a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez



yto. Constantina. C/ Eduardo Dato, 7 -41450- Constantina (Sevilla) /Tlf.: 955 88 07 00 /Fax: 955 88 15 05 / E-mail: constantina@constantina.org

Código Seguro De Verificación	fjMlTSftdCEhzuno1qol/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	23/03/2026 12:34:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fjMlTSftdCEhzuno1qol%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

